

Valparaíso, 23 de marzo de 2021

CONVOCATORIA A ELECCIONES

CLAUDIO URIBE HERNANDEZ, presidente de la Asociación Nacional de Fiscales del Ministerio Público (ANF), en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos vigésimo séptimo y siguientes de los Estatutos de la ANF, vengo en realizar Convocatoria a Elecciones de Presidencia y Directorio de la Asociación Nacional de Fiscales del Ministerio Público para el período 2021 a 2023.

Atendido el estado de Pandemia que afecta actualmente al país, las dificultades de desplazamiento hoy existentes, la necesidad de respetar las normas sanitarias, las facultades extraordinarias que el artículo 33 letra G del Estatuto entregan a este Presidente y lo resuelto por el Consejo Nacional de la ANF en las sesiones de los días 15 y 18 de marzo de 2021, la elección se realizará con las siguientes modificaciones:

1.- La elección se realizará por medios electrónicos desde las 8 horas del 28 de abril, hasta las 15 horas del 30 de abril del año 2021. Para ello, el Directorio de la ANF contratará los servicios de una empresa especializada, que otorgue garantías de seriedad, transparencia en el manejo de la información, sencillez en la forma de votar, seguridad, respeto por la reserva del voto y diligencia.

2.- El plazo para postular a la Presidencia o el Directorio vence impostergablemente el viernes 9 de abril de 2021. Las candidaturas inscritas podrán acreditar el hecho de ser presentada por 20 asociados por cualquier medio que se estimen idóneo. El caso de duda, el Tribunal Calificador de Elecciones (Tricel) estará expresamente facultado para consultar a cualquier asociado si suscribió el apoyo que se está haciendo valer.

3.-El plazo para que las regiones informen el nombre de su Consejero, que es candidato al Directorio por derecho propio, vence también el viernes 9 de abril de 2021.

4.- Una vez conocido el resultado, el Tricel lo informará de la forma más inmediata posible por todos los medios que estime idóneo. Lo anterior, sin perjuicio de redactar y protocolizar las actas de elección respectivas.

5.- La Asamblea General Ordinaria correspondiente al año 2021 se realizará por vía Zoom con fecha 30 de abril de 2021 a las 15 horas. En dicha ocasión la Directiva saliente informará el Estado de Cuentas de la ANF y se realizara el cambio de mando. Lo anterior, sin perjuicio de otros temas que estime necesario tratar la directiva que asume.

6.- En todo lo demás rige el procedimiento que establecen los Estatutos, con las adecuaciones que sean necesarias dado el Estado de Pandemia.

7.- Cualquier situación no prevista relativa a las elecciones será resuelta por el Tricel.

Se deja constancia que actualmente el Tricel está integrado por los asociados **PAULA BARRUETO SALGADO, ANA MARÍA ESCOBAR GONZALEZ y JOSÉ MORIS FERRANDO**

CLAUDIO URIBE HERNANDEZ

PDTE ANF